

Como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus

La Comunidad de Madrid devolverá el importe de las entradas de todos sus espectáculos aplazados

- Afecta a las localidades adquiridas para el Real Coliseo Carlos III, Teatros del Canal, Auditorio de San Lorenzo de El Escorial, Teatro de la Abadía y Corral de Comedias de Alcalá de Henares
- También se podrá solicitar el reintegro de las entradas de los festivales Teatralia y FIAS

12 de marzo de 2020.- La Comunidad de Madrid devolverá el importe de todas aquellas localidades adquiridas para los espectáculos cancelados y aplazados como consecuencia de la evolución del coronavirus (COVID-19).

Esta decisión se produce después de que el Gobierno regional haya cerrado al público sus cinco teatros, gestionados directa o indirectamente, aplazando asimismo el Festival Internacional de Artes Escénicas para niños (Teatralia) y el Festival Internacional de Arte Sacro (FIAS). Esta medida ha afectado a los Teatros del Canal y el Teatro de la Abadía, ambos en Madrid; al Real Coliseo Carlos III y el Auditorio de San Lorenzo de El Escorial; y al Corral de Comedias de Alcalá de Henares.

Además, también han cerrado al público los tres centros culturales dependientes de la Consejería de Cultura y Turismo: Centro Comarcal de Humanidades Cardenal Gonzaga Sierra Norte, en La Cabrera; Centro Cultural Paco Rabal, en Madrid; y Centro Cultural Pilar Miró, en Madrid. Y se han aplazado los festivales FIAS y Teatralia.

En el caso de los Teatros del Canal y el Auditorio de San Lorenzo de El Escorial, el abono de las localidades se efectuará por el mismo medio de pago con el que hizo la compra: efectivo o reintegro cuenta. Si se ha pagado con tarjeta, es imprescindible contar con la misma tarjeta con la que se abonaron las localidades para hacer efectiva esta devolución. Para compras por internet, el importe de las localidades será reembolsado automáticamente en la cuenta con la que fue realizado el pago, sin que sea necesario efectuar ninguna gestión adicional.

Aquellos abonados que hayan adquirido entradas para los espectáculos cancelados tendrán disponible un canje en su abono. Podrán elegir el nuevo espectáculo en taquilla o introduciendo el código del abono en la web de los Teatros del Canal.

TEATRO DE LA ABADÍA Y EL CORRAL DE COMEDIAS

En cuanto a las entradas adquiridas para el Teatro de la Abadía y el Corral de Comedias, los espectadores podrán optar a cambiarlas para cualquier otra fecha y función con la misma tarifa, o bien podrán solicitar la devolución del importe. En el caso de las adquiridas *online*, el reintegro del importe se realizará de forma automática al día siguiente de la fecha programada para el espectáculo. Las localidades que hayan sido compradas de forma física serán canjeadas a partir del mismo día de la función, en la taquilla del propio teatro, hasta el cierre de temporada.

En cuanto al Real Coliseo de Carlos III y los tres centros culturales de la Comunidad de Madrid (Cardenal Gonzaga Sierra Norte, Paco Rabal y Pilar Miró), se procederá al abono automático de todas las compradas *online* en la cuenta con la que fue realizado el pago, o su reintegro en taquilla hasta el 11 de junio de 2020.

En el caso del Festival Internacional de Artes Escénicas para niños y jóvenes Teatralia y el Festival Internacional de Arte Sacro FIAS, el abono se realizará también por el mismo medio de pago con el que hizo la compra, efectivo o reintegro cuenta. Asimismo, se devolverá el importe de aquellas entradas asociadas a la campaña escolar. Para más información, podrán dirigirse a las taquillas de los diferentes centros en los que se programaban los espectáculos aplazados, hasta el 11 de junio de 2020.